

## 57º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (9 de septiembre y el 11 de octubre de 2024)

## Intervención

Christian Salazar Volkmann

Director de la División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Señora vicepresidenta, excelencias, señoras y señores, muy buenos días, muy buenos días para todas y todos.

Es para mí un honor presentar el informe del alto comisionado sobre la situación de los derechos humanos en Nicaragua en virtud de la resolución 52.2 del Consejo de Derechos Humanos.

Seguimos profundamente preocupados por el constante y generalizado retroceso de la situación de derechos humanos en Nicaragua. En el último año se ha intensificado la persecución de opositores y de quienes son percibidos como voces disidentes al gobierno.

El espacio cívico continúa erosionándose en un contexto de represión sistemática de las libertades públicas. Nos preocupa además la reciente modificación por la Asamblea Nacional del Código Penal y de la ley contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. Estas reformas podrían ser utilizadas para intensificar la persecución y represión aún más a personas nicaragüenses, incluso en el exilio, y a extranjeras por el legítimo ejercicio de sus derechos.

Hasta julio del año presente, 141 personas, 116 hombres y 25 mujeres seguían siendo víctimas de detenciones arbitrarias y con informes de la sociedad civil. Días atrás recibimos con alivio la noticia del traslado de 135 personas hacia Guatemala gracias a la intervención de los gobiernos de Guatemala y de Estados Unidos en un gesto humanitario en favor de los derechos de estas personas y sus familias.

La arbitrariedad de las privaciones de libertad, así como la crueldad de los malos tratos (2:04) y la tortura siguen siendo motivo de grave preocupación para nuestra oficina.

El hostigamiento se ha extendido a sus familiares, a quienes se les prohíbe hablar sobre los casos bajo amenaza de perder el derecho a visitas o de encarcelar a otros familiares. Estas amenazas se han extendido a muchas personas que han sido víctimas de allanamientos o de visitas policiales, advirtiéndoles que podrían ser encarceladas si hablan sobre estos incidentes.

En el último año, nuestra oficina ha documentado al menos dos desapariciones forzadas y doce casos de tortura.



También hemos documentado un alto número de casos de personas condenadas tras procesos carentes de juicio justo, sin las garantías del debido proceso y bajo cargos fabricados que violan los principios de legalidad y seguridad jurídica.

En junio, once periodistas se vieron obligados a abandonar el país por temor a represalias, por llevar a cabo su labor de informar y por expresarse libremente. Entre junio del 2023 y junio del año presente, al menos 62 personas nicaragüenses fueron impedidas de regresar a su propio país por decisión de las autoridades de Nicaragua.

Este destierro forzado tiene un impacto devastador, ya que les deja en una situación de apatridia de facto, lejos de sus familias y sin protección de sus derechos, profundizando su vulnerabilidad.

Excelencias, el gobierno de Nicaragua ha continuado cancelando arbitrariamente la personalidad jurídica de todo tipo de organizaciones. Entre junio del 2023 y junio del 2024, fueron 303 organizaciones.

El número aumentó drásticamente en agosto de este año, con la cancelación de 1.500 organizaciones en una sola decisión, incluidas más de 700 entidades religiosas, y días después, la cancelación de 151 asociaciones empresariales.

Así, el total de organizaciones disueltas desde 2018 asciende a más de 5.000.

Este desmantelamiento progresivo del tejido social del país deja a miles de personas sin acceso a servicios esenciales y a muchas más sin empleo, lo que afecta a sus medios de vida y exacerba la crisis social y económica en Nicaragua. El cierre de cientos de organizaciones religiosas forma parte de una persecución religiosa que ha resuelto el cierre de al menos 1.103 de estas entidades desde 2018.

Esta persecución también se ha manifestado en detenciones arbitrarias de religiosos, procesos judiciales sin garantía, secuestros de sacerdotes en sus parroquias, expulsiones del país y confiscación de bienes. Entre junio del 2023 y agosto del 2024, al menos 42 sacerdotes y seminaristas católicos fueron expulsados a la Santa Sede luego de haber sido arrestados de manera arbitraria. Esto incluye a 10 sacerdotes arrestados en agosto, nueve de los cuales fueron expulsados a la Santa Sede y uno a México.

Este ataque sistemático contra las organizaciones religiosas ha erosionado profundamente el goce de derechos a la libertad de conciencia y de religión, dejando a la sociedad nicaragüense cada vez más desprotegida y silenciada.

Excelencias, a pesar de los avances logrados por Nicaragua en materia de igualdad de género, como la promoción de la participación igualitaria en asuntos públicos, la creación del Ministerio de la Mujer, aún persisten obstáculos para el disfruto del derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres. La prohibición absoluta del aborto, la insuficiencia de medidas para prevenir y abordar la violencia de género, los embarazos adolescentes y el matrimonio infantil son ejemplos de ello.

La violencia en los territorios indígenas ha continuado. Nuestra oficina ha documentado asesinatos, casos de violencia de género, quema deliberada de viviendas y apropiación



ilegal de tierras y propiedades indígenas. Estos actos han llevado a cientos de indígenas a exiliarse y a un desplazamiento forzado de sus comunidades.

El Gobierno además ha tomado decisiones que han afectado a los pueblos indígenas de la costa Caribe Norte, incluyendo el otorgamiento de concesiones mineras presuntamente sin procesos (7:05) de consulta y sin haber obtenido consentimiento libre, previo e informado.

Abordar la crisis multifacética que afecta a Nicaragua desde el 2018 exige cambios drásticos y urgentes. Las recomendaciones formuladas por nuestra oficina y por mecanismos de derechos humanos son una guía para llevarlas a cabo, fundamentalmente aquellas relativas al marco jurídico, administrativo y político del país.

Por ello, reiteramos nuestro llamado a las autoridades para que reanuden la cooperación con nuestra oficina y dichos mecanismos.

Se deben proteger y promover los derechos de todas las personas que quieran vivir en Nicaragua. Quienes están en el exilio tienen derecho a un retorno seguro y a poder desarrollar su vida en paz en su país de origen.

Además, instamos al Gobierno que libere de inmediato a todas las personas que aún están privadas arbitrariamente de su libertad y que se garantice la protección de los derechos y de sus familias contra toda persecución.

Finalmente, el próximo examen periódico universal representa una valiosa oportunidad para que el Gobierno de Nicaragua avance en el respeto y la protección de los derechos humanos de las y los nicaragüenses. Nuestra oficina está a disposición para apoyar a las autoridades en estos esfuerzos.

Muchas gracias por su atención.

## Intervención Final em respuesta a Organizaciones de Sociedad Civil

Muchísimas gracias a todos por sus comentarios y preguntas que voy a agrupar por temas.

En primer lugar, con relación a la protección y la libertad de expresión y el apoyo a los defensores de derechos humanos y a la sociedad civil, es importante adoptar un enfoque multidimensional, es decir, apoyo financiero y de otro tipo a la sociedad civil y a periodistas independientes para que puedan seguir con su trabajo. Es importante seguir insistiendo al Estado que deben poner en práctica las recomendaciones que demandan de los mecanismos de derechos humanos, y es importante también insistir en reformas y en el cambio de políticas para que se garanticen estas libertades y la protección del espacio cívico.

Se preguntó de manera más específica sobre la situación de las mujeres defensoras de derechos humanos. Es importante brindar un apoyo específico a los defensores,



defensoras y ONGs que trabajan en torno a los derechos de las mujeres, porque muchas de estas ONGs han sido cerradas y es fundamental ayudar a estas organizaciones. Muchos mencionaron el exilio y otros temas conexos.

Es importante que el Estado fortalezca sus programas de protección con una perspectiva de género, asignación temporal a países seguros. Es importante, por supuesto, facilitar ayuda también desde el punto de vista psicológico, y el contexto es importante. Hay que respaldar la labor que la Oficina realiza en torno a Nicaragua, porque facilitamos formación a ONGs sobre marco jurídico, supervisión, etcétera.

Como bien saben y lo saben las organizaciones de la sociedad civil, somos un puente importante para conectar las organizaciones de la sociedad civil en Nicaragua con el exterior, y después la libertad de expresión y la protección de la sociedad civil. Se han hecho varias preguntas sobre la situación de las personas detenidas. Se han mencionado a los presos políticos y a sus familias.

Obviamente es fundamental seguir pidiendo una puesta de libertad incondicional en foros bilaterales y multilaterales como estos. Como han hecho muchos de ustedes hoy, también es importante seguir relaciones diplomáticas bilaterales para, precisamente, exigir eso. También hay que pedir un acceso a los centros de detención para que haya supervisión, seguimiento.

Con relación a la situación de las familias y las personas detenidas, en mi declaración inicial expuse las amenazas a las que se someten las familias. Es importante tener en cuenta que muchas de estas familias están constantemente vigiladas por funcionarios estatales. Se les podría confiscar el pasaporte o no se les permite salir del país, si quisieran.

Algo que mencionó un representante de una ONG, y es muy importante, es fundamental que todos los Estados puedan hacer todo lo que esté en sus manos a favor de la reunificación familiar, porque la separación familiar es una de las situaciones más difíciles. Si uno está en el exilio y no puede volver a su hogar, hasta la fecha hay unas 300 personas a las que se ha privado de su nacionalidad y unos 160 no han podido volver. Desde 2022, son cifras documentadas, es posible que las reales sean más elevadas, pero pueden ustedes imaginarse el sufrimiento de esa separación.

Así que es importante que los Estados hagan todo lo posible para facilitar la reunificación familiar y el derecho a trabajar de las personas que se encuentran en el exilio, es importante.

También ha habido una pregunta sobre cooperación regional, algo muy importante.

Cooperamos con mecanismos regionales, el Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



Aprovecho para dar las gracias a la Comisión Interamericana por la excelente cooperación que entablamos de manera constante. Es importante fortalecer los mecanismos regionales, su capacidad para documentar casos, para realizar visitas, para proteger a las víctimas. Es muy importante que se fortalezca esa cooperación regional, pero también a nivel internacional.

Para ello, el Gobierno de Nicaragua debe permitir que se accedan a estos mecanismos. Para concluir, quiero dar las gracias a todos aquellos que han llamado al Gobierno para que vuelva a cooperar con nuestra oficina. Muchas gracias por ese llamado.

Esperemos que las autoridades lo hayan escuchado. Quisiera reiterar cuán importante es el próximo examen periódico universal. Cualquier posibilidad de diálogo, de intercambio sobre la situación de los derechos en Nicaragua, cualquier posibilidad de diálogo con el Gobierno es fundamental. Simplemente destacar nuevamente cuán importante es esto.

Muchas gracias. Muchas gracias al señor Salazar Volkmann por sus observaciones.